

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Departamento Primero

Procedimiento de reintegro por alcance número A-109/02, ramo de Correos y Telégrafos, Madrid,

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el excelentísimo señor Consejero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha 5 de diciembre de 2002, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance número A-109/02, del ramo de Correos y Telégrafos, Madrid,

Hace saber: Que en dicho Tribunal se sigue juicio contable con motivo del posible descubierto producido en los fondos públicos por valor de seiscientos ochenta y seis euros con treinta y cuatro céntimos (686,34 euros), como consecuencia de las irregularidades producidas en la tramitación del envío PA número 0054090378 entregado en la Oficina de Correos y Telégrafos de Madrid, sucursal número 40, el 5 de octubre de 2001.

Lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

Dado en Madrid a 5 de diciembre de 2002.—El Letrado, Secretario, Mariano F. Sola Fernández. Firmado y rubricado.—56.547

Departamento Segundo

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el excelentísimo señor Consejero de Cuentas del Departamento Segundo de Enjuiciamiento, mediante providencia de fecha 11 de diciembre de 2002, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance número B-119/02, entidad pública empresarial (Correos), Madrid, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance, como consecuencia de una supuesta falta de liquidación del importe de varios reembolsos en los meses de noviembre de 2001 y enero de 2002, en la sucursal número 20 de Correos y Telégrafos, de Madrid.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto. Firmado y rubricado.

Dado en Madrid a 11 de diciembre de 2002.—El Secretario, Juan Carlos López López.—56.549.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

CASTELLÓN

Edicto

La Ilustrísima Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Castellón en el expediente número 206/2002-D, sobre convocatoria de Junta general de «Ukrainter, Sociedad Limitada», que se tramita en este Juzgado a instancias de José Guinot Benloch, Fernando Camañez Pardo y Antonio Pascual Peralta Bueso, se ha dictado en fecha 11 de noviembre de 2002 auto cuya parte dispositiva dice:

Dispongo: Se convoca Junta general de la sociedad «Ukrainter, Sociedad Limitada», con el siguiente orden del día:

1.º Proceder a la designación de los seis consejeros que deben integrar el Consejo de Administración, así como de otros seis suplentes de los anteriores, para el caso de que alguno o algunos de aquellos no acepten el cargo dentro de los 8 días hábiles siguientes a aquél en que se comunique el nombramiento.

2.º Nombramiento de la persona que debe comparecer ante Notario para elevar a público el anterior acuerdo.

3.º Aprobación del acta. Dicha Junta se celebrará en el edificio del Ilustre Colegio de Abogados de Castellón, Calle Temprado número 15 de Castellón, aula de la planta 4.ª alta de dicho edificio, el día 12 de diciembre de 2002 (la referida fecha ha sido rectificada por providencia dictada el 27 de noviembre de 2002 y será celebrada el 6 de febrero de 2003 a las 17 horas en primera convocatoria y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria).

Siendo presidida por don Luis Enrique Nomdedeu Bachero, actuando como Secretaria doña Erudina Pons Pitarch, anunciándose en el «Boletín Oficial del Estado» y en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia con quince días de antelación al señalado para su celebración. Librense los oportunos oficios y edictos que se entregará a la representación procesal de los promovientes para que gestionen su publicación debiendo acreditar ante el Juzgado su verificación.

Así por este mi Auto, lo mando y firmo.

En cumplimiento de lo dispuesto y para que sirva de convocatoria en forma expido el presente.

Castellón, 27 de noviembre de 2002.—La Secretaria judicial.—56.951.

EIVISSA

Edicto

Doña Concepción Salcedo Martínez, Oficial en funciones de Secretario de Primera Instancia número 1 de los de Eivissa,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 224/2002 se sigue a instancia de don Antonio Ferrer

Cirer expediente para la declaración de fallecimiento de don Juan Fernando Ferrer Abarzuza, natural de Santa Eulalia del Río, nacido el 27 de abril de 1959, soltero, con último domicilio antes de su desaparición en Sa Rota den Pere Cardona, Santa Eulalia del Río, no teniéndose de él noticias desde el día 17 de abril de 1992 cuando se encontraba participando en la regata deportiva conocida como la «Ruta de la Sal» como tripulante del velero llamado «Fanfarre», cuando a las dos de la madrugada y debido al mal tiempo, con fuerte viento y oleaje, fue lanzado al mar como consecuencia de un golpe de mar, ignorándose desde entonces su paradero. Lo que se hace público para que los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Lo que a los fines prevenidos en los artículos 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con el artículo 193 y concordantes del Código Civil y el artículo 236 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y por haberse así acordado en providencia dictada en el día de la fecha, se hace público mediante el presente edicto, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el diario de Madrid y en el de la capital de la provincia y anúnciese en Radio Nacional, edictos y anuncios se publicarán dos veces con un intervalo mínimo de quince días, ello a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Eivissa, 21 de mayo de 2002.—La Secretaria en funciones, Concepción Salcedo Martínez.—56.800.

1.ª 7-1-2003

GRANADA

Edicto

Doña Antonia Porcel Cruz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Granada,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 646/99, a inscripción de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Cristóbal Sánchez Lozano sobre ejecutivos, se ha acordado sacar a pública subasta por un plazo de veinte días el bien que, con su precio de tasación se enumera a continuación:

Bien que se saca a subasta y su valoración

Piso tercero izquierda, letra C, situado en la tercera planta de la casa en Móstoles, en la urbanización «La Princesa», con fachada a la calle de Bécquer, número B de portal. Mide 104 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 de Móstoles, al tomo 1.222, libro 29, finca número 2.545.

Tasado en 160.160 euros.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado, plaza Nueva, número 8, código postal 18071, el 26 de marzo de 2003, a las once horas.

Condiciones de la subasta

Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

Identificarse de forma suficiente.

Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

Presentar resguardo de que han depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el BBVA número de cuenta 1739-0000-170646-99, o que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación del bien. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse postura por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

Granada, 10 de diciembre de 2002.—La Secretaria judicial, Antonia Porcel Cruz.—56.558.

SANTOÑA

Edicto

Doña Elena Bolado García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santoña,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 254/2002, se sigue a instancia de doña Bernardina Laguera Setién expediente para la declaración de fallecimiento de don Faustino Arroyo Sainz, natural de Villacarriedo, quien se ausentó de su último domicilio en Hoz de Anero (Cantabria), no teniéndose de él noticias desde el año 1936, conociendo úni-

camente que falleció durante la guerra civil española, en la localidad de Basauri.

Lo que se hace público a los efectos oportunos. Santoña, 29 de octubre de 2002.—La Juez, Elena Bolado García.—El Secretario.—56.799.

1.^a 7-1-2003

VIGO

Edicto

En virtud de lo acordado en esta fecha por el Ilmo. Sr. don Luis Ángel Fernández Barrio, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vigo,

Se hace saber: Que en este Juzgado y con el número 811/02 se tramita expediente de declaración de fallecimiento de don José Antonio de la Cruz Martínez, nacido en La Ribera-Creciente (Pontevedra) el día 16 de abril de 1953, hijo de la promovente y de don Cándido de la Cruz Álvarez, quien hace veinte años o más se ausentó de su último domicilio sito en la calle Travesía de Vigo de esta ciudad, y marchó a Venezuela y de allí a los pocos años a Estados Unidos; desconociéndose su posterior paradero.

Lo que se publica a los efectos legales y para que cualquier persona que tenga noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oída.

Vigo, 15 de noviembre de 2002.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—103.

1.^a 7-1-2003

ZARAGOZA

Edicto

Don Ángel Dolado Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de los de Zaragoza,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 5001108/2002 se sigue a instancia de doña Jacinta Ferrer Lahoz expediente para la declaración de fallecimiento de don Jorge Ferrer Lahoz, natural de Zaragoza, vecino de Zaragoza, de 49 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en avenida

Cataluña, número 96, 4.^o, 2.^a, 50014 Zaragoza, no teniéndose de él noticias desde el día 2 de noviembre de 1991, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Zaragoza a 18 de noviembre de 2002.—El Magistrado-Juez.—El/La Secretario.—56.915.

1.^a 7-1-2003

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Por haberse acordado por providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Militar Territorial Quinto en el procedimiento diligencias preparatorias número 52/15/00 seguidas al entonces Soldado de reemplazo don Daniel Medero Pérez por un supuesto delito de abandono de destino, DNI: 45.765.234, cuyas circunstancias y domicilio se desconocen, para que comparezca ante este Tribunal, sito en la avenida 25 de Julio número 3, 1.^o, Santa Cruz de Tenerife, con objeto de notificación recaída en el procedimiento de referencia, con la prevención de que si no compareciese en el plazo de diez días se le notificará dicha resolución en estrados.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de diciembre de 2002.—Antonio Cegarra Angosto, Capitán-Secretario relator habilitado.—56.682.